

La que suscribe, la **Arq. Clara Brenda Lugo Galván**, Directora de Desarrollo Urbano, del municipio de Doctor Mora, Gto., en ejercicio legal de mis funciones, tengo a bien otorgar;

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Fecha de expedición:	20-Feb-2026
Fecha de vencimiento:	20-Feb-2027

Datos del Inmueble:

Propietario (a):	Luis Vázquez Vázquez
Ubicación:	[REDACTED]
	Gto.
Código Postal	37960
Área de Terreno:	260.00 m2
Cuenta Predial:	N/A
Trámite	Obra Nueva
Uso	Habitacional

Superficie de Construcción:

Sótano	
Planta Baja	116.70 m2
Primer Nivel	
Segundo Nivel	
Volados	
Estacionamiento	-
TOTAL:	116.70 m2

- Deberá de instalarse la señalética correspondiente (cinta preventiva, conos, etc.);
- No obstruir la vialidad;
- Retirar el material sobrante que se origine día a día, ya que la vía pública se encuentra destinada al libre tránsito, por lo anterior no puede ser afectada;
- Al término de la obra deberán dar aviso a esta dirección para realizar la verificación correspondiente y;
- Globalmente, la construcción debe cumplir con las disposiciones aplicables del *Reglamento de Desarrollo Territorial y Construcción para el Municipio de Doctor Mora, Gto. Donde se debe de dar cabal cumplimiento a los artículos del 115 al 131, propios atender de manera prioritaria en su construcción.*

Atentamente

Doctor Mora, Guanajuato, a 20 de febrero del 2026.

"2026, años de Margarita Masas Parada"

Arq. Clara Brenda Lugo Galván
Directora de Desarrollo Urbano



200296
Juan VZ

DESARROLLO URBANO

Correo: desarrollourbano62@gmail.com

